

RIO GALLEGOS, 12 de Noviembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.520/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota del Director de la Escuela de Enfermería, mediante la cual se solicita el cambio de cuatrimestre de la asignatura Seminario Trastornos Crónicos Degenerativos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, del 1° Cuatrimestre al 2° Cuatrimestre del presente año académico;

QUE dicho requerimiento se debe a la asignación tardía del docente dictante;

QUE mediante Notas Nros. 1070/18 y 601/18 la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia y avalan la solicitud efectuada;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, como medida de excepción, para el año académico 2018, el cambio al 2° Cuatrimestre de la asignatura Seminario Trastornos Crónicos Degenerativos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

596/18